

## REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Nombre: Elisa Pizarro E.

Vallenar 22 de Junio 2010.

Decreto	Exento	N°	3958	_/
	77: -4			

necesidad de Contratar los Servicios de una La persona que cumplirá las siguientes Funciones: Elaborar Programas de Desarrollo Organizacional en Personal Municipal DAEM y Salud; Ejecutar Talleres de Análisis y Resolución de Conflictos; Administración del Tiempo y Clima Organizacional en Personal Municipal DAEM y Salud, en la Ilustre Municipalidad de Vallenar, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010; y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) Elisa Haydee Pizarro Espinoza Rut N° 11.722.005-2.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) Elisa Haydee Pizarro Espinoza un honorario total mensual de \$ 888.250- Impuesto Incluido. El pago de hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004 Servicios Comunitarios.

4.- El presente Contrato será desde 01 de Julio del 2010 al 30 de Septiembre del 2010.

5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasa án a formar parte el presente Decreto. ANOTESE COMMINEQUESE Y ARCHIVESE

> Por Orden det Sr Alcalde Firma ARFAN RIVEROSE SECRETARIA MUNICIPAL

RUBEN ALFONSO OR DE MEDIO AMBIE ASIGNADAS DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes RAAM/NEFR/HHAP/HECP/meqt.